

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 010.02.04.23.

100284

11 SEP 2023

*“Por medio de la cual se reglamentan las tarifas en los centros de INCIVA para la vigencia fiscal del año 2023”*

La Directora (E) del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA, INCIVA, en uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en la Ley 190 de 1995, Decreto Ley 1222 de 1986, la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 05 de Julio de 2000, Literal e.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 1-17-1090 del 6 de octubre de 2022 la Gobernadora CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, nombra a la doctora EMILY VANESSA VELEZ AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.946.937 de Cali, como Directora del Instituto la Investigación y la Preservación del Patrimonio Natural y Cultural del Valle del Cauca – INCIVA quien se tomó posesión del cargo mediante acta No.0447 del 07 de octubre de 2022.

Que mediante Decreto No. 1-17-0780 del 12 de julio de 2023, la Gobernadora Doctora CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ, autoriza quince (15) días de vacaciones a la Directora, EMILY VANESSA VELEZ ÁVILA, del 28 de agosto al 15 de septiembre de 2023 inclusive.

Que mediante Decreto No. 1-17-0780 del 12 de julio de 2023, la Gobernadora Doctora CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ, encarga sin efectos fiscales a la Subdirectora de Mercadeo y Divulgación, MARÍA LEONOR CAYCEDO GARCÍA, identificada con cédula No. 31.888.721, en el empleo de Directora del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA, del 28 de agosto al 15 de septiembre de 2023 inclusive.

Que INCIVA administra y opera cinco centros del patrimonio cultural y natural en el Valle del Cauca: la **Hacienda El Paraíso** en El Cerrito, principal Bien de Interés Público del departamento, el **Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann** en Cali, el **Museo Arqueológico Calima** en Calima El Darién, el **Parque Natural Regional El Vínculo** en Buga, principal área protegida de Bosque Seco Tropical en el Valle del Cauca y el **Jardín Botánico Juan María Céspedes** en Tuluá.

Que se hace necesario actualizar las tarifas de ingreso a cada bien de interés patrimonial del INCIVA, así como de su alquiler y uso para la realización de eventos o como locaciones/escenarios para sesiones fotográficas y/o fílmicas con fines comerciales o familiares.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fíjense las tarifas de entrada, alquiler y uso de los centros de INCIVA de acuerdo a los valores reflejados en la siguiente tabla:

11 SEP 2023

100284

CENTRO OPERATIVO	CONCEPTO	VALOR	ESPECIFICACIONES
Museo Arqueológico Calima	Boleta de entrada niños	\$6.000	Tarifas únicas
	Boleta de entrada adultos	\$9.600	
	Boleta de entrada adultos mayores	\$4.800	
	Auditorio	\$120.000 +IVA	
	Casa Guadua	\$120.000 +IVA	
	Salón casa administración	\$120.000 +IVA	
	Teatrino	\$118.000 +IVA	
	Un día para sesiones fotográficas y/o filmicas con fines comerciales.	\$600.000 + IVA	Lunes a sábado de 8 am a 5 pm
Parque Natural Regional El Vínculo en Buga,	Boleta de entrada niños	\$6.000	Tarifas únicas
	Boleta de entrada adultos	\$8.500	
	Boleta de entrada adultos mayores	\$4.500	
	Auditorio	\$150.000 + IVA	Todo el día, lunes a sábado 8:30 a.m. a 5 p.m. Salón con pantalla y sillas
	Mirador con mesas y bancas	\$150.000 + IVA	Todo el día, lunes a sábado 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
	Un día para sesiones fotográficas y/o filmicas con fines comerciales.	\$600.000 +IVA	Lunes a sábado de 8:30 am a 5 pm
Jardín Botánico Juan María Céspedes en Tuluá	Boleta de entrada niños	\$6.000	Tarifas únicas
	Boleta de entrada adultos	\$8.500	
	Boleta de entrada adultos mayores	\$4.500	
	Salón múltiple	84.000 +IVA	Todo el día. Salón con pantalla y sillas
	Un día para sesiones fotográficas y/o filmicas con fines comerciales.	\$600.000 + IVA	Lunes a sábado de 8:30 am. a 5 pm
Hacienda El Paraíso	Boleta de entrada niños	\$10.500	Tarifas únicas
	Boleta de entrada adultos	\$18.000	
	Boleta de entrada adultos mayores	\$9.000	
	Conmemoraciones o ceremonias como bodas, bautizos y primeras comuniones, entre otras.	\$3.600.000 + IVA	Ceremonia al aire libre en los jardines alrededor de la casa. Límite máximo de invitados: 250 personas Hora sujeta a la temporada, pero siempre entre las 9:30 am y las 5:00 pm.
	Un día para sesiones fotográficas y/o filmicas con fines comerciales.	\$1.560.000 + IVA	Un día de lunes a jueves 9:30 a.m. a 5:00 pm
	Medio día para sesiones fotográficas y/o filmicas con fines comerciales.	\$780.000 + IVA	Medio día de lunes a jueves 9:30 a.m. a 5:00 pm
	3 horas para la toma de fotografías familiares	\$204.000 + IVA	3 horas de lunes a jueves entre las 9:30 a.m. y las 5:00

11 SEP 2023

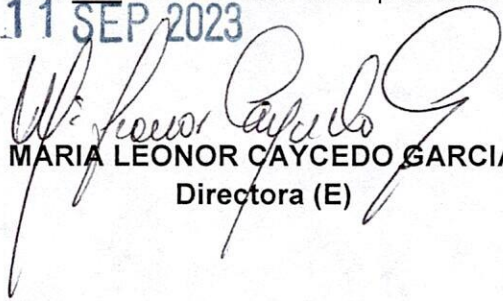
100284

- ARTICULO SEGUNDO:** La autorización de eventos o sesiones fotográficas y filmicas en los centros será una atribución exclusiva de la Dirección y/o la Subdirección de Mercadeo y Divulgación y deberá solicitarse y aprobarse por escrito.
- ARTICULO TERCERO:** Para efectos de acceder al uso de los centros como sitios patrimoniales de interés cultural, natural y turístico, la empresa o persona natural interesada deberá certificar previamente al INCIVA por escrito, que la actividad a realizar no tiene bajo ningún concepto, fines o connotaciones pornográficas, temas sensibles, ni alusivos a actividades ilícitas.
- ARTICULO CUARTO:** Los pagos por concepto de alquiler de los centros para ceremonias, eventos, sesiones fotográficas, filmicas deberán consignarse en la cuenta oficial del INCIVA con un mínimo de dos semanas de antelación de acuerdo con las instrucciones de INCIVA y se deberá enviar el comprobante de consignación por medio físico o virtual vía correo electrónico.
- ARTICULO QUINTO:** Socializar el presente acto administrativo con el personal de INCIVA para su cumplimiento que rige a partir del 18 de septiembre de 2023 y deroga las anteriores.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali a los \_\_\_\_\_ días del mes de septiembre de 2023.

11 SEP 2023

  
**MARIA LEONOR CAYCEDO GARCIA**

Directora (E)

Proyectó y elaboró: Liliana García Meneses – Profesional especializado Área Mercadeo y Divulgación  
Revisó: María Leonor Caycedo García – Subdirectora Mercadeo y Divulgación  
Aprobó: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica